

ALMA MATER

RÍO GRANDE, UNA CUENCA QUE SE INVESTIGA
HACE 10 AÑOS

P. 10-11

CONTAMINACIÓN LUMÍNICA, ESTRÉS DE LA VIDA SILVESTRE

P. 12-13

LOS DERRIBAMIENTOS DE MONUMENTOS EN MEDIO
DE LAS PROTESTAS DEMUESTRAN EL PODER DE
LOS SÍMBOLOS

P. 16-17

SERGIO CABRERA HABLA SOBRE SU TRAYECTORIA,
SU PASADO EN LA GUERRILLA DEL EPL Y
EL CINE COLOMBIANO

P. 18-19



30 años de una Carta para el reconocimiento

En este especial resaltamos la Constitución Política de 1991 como herramienta para la soberanía de afrodescendientes, los territorios indígenas, los derechos de las mujeres, la libertad de credos y la confirmación de que los ríos y bosques, entre otros recursos naturales, tienen garantías.

P. 2-9



30 años Constitución Política de Colombia Instrumento para el reconocimiento

Un reconocimiento al multiculturalismo

Antes de la Constitución Política de 1991, en Colombia se firmaron ocho constituciones de carácter nacional. La primera de ellas en 1811 bajo el nombre de Constitución de la Federación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. La última en 1886 con el nombre de Constitución Política de Colombia, la Carta Magna con más vigencia en la historia de vida republicana.

Pasaron 104 años para que la mayoría electoral del pueblo colombiano se pronunciara, por voto popular, a favor de modificar el texto de aquella Constitución. ¡Un siglo! A la luz de esos años Colombia vivió una intensa transformación en la vida de sus habitantes: la separación de Panamá, una guerra de mil días, la peste de 1918, la masacre de Las Bananeras, una guerra contra Perú, la violencia política que profundizó aquel 9 de abril, la toma del Palacio de Justicia, la influencia económica social y política del narcotráfico, la tragedia de Armero y el magnicidio de cuatro candidatos presidenciales en 1989.

La mayor parte del siglo XX fue precedida por una constitución conservadora en la que «ser colombiano era una totalización de la identidad», como explicó el filósofo y semiólogo español Jesús Martín Barbero en la conferencia «Multiculturalismo vs. Universalismo en la Constitución de 1991», dictada hace 10 años. Allí resaltó la diferencia de la anterior Carta en relación a la diversidad real del país: «Era una contradicción radical para cualquiera que saliera de Bogotá y fuera a la costa Pacífica o del Caribe y después pasara por Antioquia y se fuera para Arauca y viera los Llanos. Ahí uno se da cuenta que la diversidad es un hecho ostensible, plasmable y contrastable».

Pero un siglo es una eternidad y más para una Nación que está en constante construcción. Durante el proceso de paz con el M-19, a finales de los ochenta, la idea de una constituyente que transformara la carta de 1886 —que además ya había sufrido decenas de reformas durante años— quedó flotando en el estado de ánimo de un sector de la sociedad colombiana.

Esa efervescencia fue capitalizada por un movimiento estudiantil de diversas universidades, públicas y privadas, que propusieron un mecanismo —Séptima Papeleta— en las elecciones legislativas de marzo de 1990, para decidir si se convocaba o no

a una asamblea nacional constituyente. Ante la importancia de los resultados, la Corte Suprema de Justicia avaló una consulta formal en las elecciones presidenciales de mayo del mismo año. El 86 % de los votantes se pronunció a favor.

El camino recorrido en los cien años que separan un documento del otro enseñaron que no hay una única forma de ser colombiano: reconocer y proteger esa otredad es, quizás, uno de los avances más importantes del texto del 91.

«En esa especie de prólogo que tiene la Constitución, la cultura aparece en su aporte más novedoso, en su mayor apertura, a través de esta frase: el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana. Por primera vez aparece en una constitución colombiana la palabra diversidad étnica y cultural, lo cual ha tenido unas consecuencias muy grandes, de fondo, sobre la vida de todos los colombianos», expresó el académico Jesús Martín Barbero, fallecido el mes pasado.

Además de estos aciertos, la nueva Carta elevó a rango constitucional la protección de la diversidad y el respeto por las diferencias. Es por esto que, a propósito de los 30 años de la Constitución Política de Colombia de 1991, en esta edición ponemos el foco en el poder que tiene este documento como instrumento para el reconocimiento y la protección de los derechos de comunidades que han sido invisibles y excluidas, la soberanía de afrodescendientes e indígenas en sus territorios, los derechos de las mujeres como sujetos autónomos y responsables, y la protección y preservación del medio ambiente. **ALMAMATER**

«No hay una sola manera de ser colombiano. La manera como son colombianos los pastusos o como son colombianos los llaneros; como son colombianas las mujeres o son colombianos los hombres; como son colombianos los niños o los viejos. Como son colombianos los indígenas o los afros. Como son colombianos los homosexuales. Son diversas las maneras como sienten a Colombia, como la piensan, como la disfrutan o la sufren. Es diferente. Y esto es muy fuerte», Jesús Martín Barbero, semiólogo y filósofo español.



Rector

John Jairo Arboleda Céspedes

Comité editorial:

Élmer Gaviria Rivera · Vicerrector general
William Fredy Pérez Toro · Secretario general
Fabio Humberto Giraldo Jiménez · Profesor del Instituto de Estudios Políticos
Álvaro Sanín Posada · Profesor de la Facultad de Medicina
Luis Fernando Echeverri Delgado · Profesor de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Elvia Elena Acevedo Moreno · Profesora de la Facultad de Comunicaciones

Carlos Mario Guisao Bustamante

Director de Comunicaciones

Luz Adriana Ruiz Marín
Jefa División de Contenidos, Medios y Eventos
Ronald Castañeda Tabares
Pedro León Corre Ochoa
Coordinación de edición
John S. Otálvaro Pérez
Corrección de textos
Víctor Aristizábal Giraldo
Diseño y diagramación

Portada

De camino a un brazo del río Amazonas, cerca a Leticia.
Foto: Cortesía Juan Diego Restrepo Escobar.

Nota del editor:

La presente edición fue publicada exclusivamente en formato digital.

A partir de la Constitución de 1991 la mujer colombiana pasó de ser considerada normativamente como sujeto de protección a ser reconocida como titular y responsable de sus derechos. Este documento, que estableció el derecho al ejercicio equitativo de la ciudadanía, es la misma guía que hoy señala los retos en materia de paridad y equidad.



NATALIA PIEDRAHITA TAMAYO
Periodista
natalia.piedrahita@udea.edu.co

#30AÑOSDELACONSTITUCIÓN

La Carta es un punto de partida

—no de llegada— hacia la paridad

En el informe «Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia» de septiembre de 2020, el Dane reporta que, aunque se ha reducido la brecha de género en temas como la participación en la educación, las cifras de disparidad siguen desbalanceadas en aspectos como la participación en política y el trabajo: 55 de los 279 representantes del Congreso de la República son femeninos —19.7 %— y las juntas directivas del país están integradas por 18.7 % mujeres versus 81.3 % de hombres.

30 años después de establecida la actual Constitución estas cifras resultan paradójicas, más aún al repasar algunos de los artículos que consagran los derechos de la mujer colombiana, como el que expresa el rechazo a la discriminación de sexo —artículo 13—, o la declaración de la mujer madre como sujeto de especial protección —43— o el que promulga la igualdad de oportunidades para trabajadores, con una protección especial para el género femenino —53—.

«La Constitución introdujo un bloque de principios constitucionales que fundan la acción estatal y privada que enlistan una serie de derechos fundamentales, estratégicos para las mujeres, como la libertad, la participación ciudadana, la igualdad formal y material, el derecho a ejercer una profesión u oficio. Lo más novedoso es el establecimiento de una justicia constitucional que intenta hacerle contrapeso a las estructuras sexistas y patriarcales hegemónicas», explicó María Isabel Lopera Vélez, abogada, investigadora y docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia.



25 de noviembre de 2020 en Medellín durante el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Foto. cortesía Evelin Velásquez

En este sentido, la Carta Magna consagra la equidad y la paridad como principios inquebrantables; pero, ¿cuál es el eslabón roto en la cadena que genera que aún no existan garantías totales para que ellas ejerzan sus derechos?

Frente a los derechos de las mujeres, Lopera Vélez expuso que la Carta de 1991 es un punto de partida, pero no la culminación del proceso de emancipación femenina, como ocurre con la participación política en igualdad de condiciones —artículo 40—.

«Todavía hoy el Congreso discute si es necesario que lo ocupemos en un 50 % y aduce como principal argumento que a esos cargos se debe llegar por mérito. Un análisis más profundo de por qué las mujeres no participan más en política deja ver que las maternidades son una razón: el 47 % de los hogares de Colombia están a cargo de jefaturas femeninas, quienes

a menudo las asumen desde temprana edad o en solitario».

Adicionalmente la abogada advirtió que el problema de esta Constitución no es tanto lo que está anotado en ella, sino la omisión de las disposiciones que allí se reglamentan lo que origina inequidad e injusticia.

«Deben revisarse las políticas y acciones que despliegan el Estado y la sociedad para la protección de las mujeres y las niñas. La efectividad debe ir más allá de lo normativo para que sea introyectada en la cultura jurídica de nuestra sociedad», advirtió María Isabel Lopera Vélez.

Tres décadas después de los derechos consignados en la Constitución han ocurrido varias conquistas normativas, producto de la participación social de las mujeres en la búsqueda de su reconocimiento. Destacamos algunas. **ALMAMATER**

Cronología

Conquistas para la mujer posteriores a la Constitución de 1991

2006

Sentencia C 804: sobre el lenguaje incluyente. Esta sentencia obliga a abolir las manifestaciones de sexismo en el lenguaje.

2008

Ley 1257: dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Se reforman: Código Penal, de Procedimiento Penal y la Ley 294 de 1996.

2008

Sentencia T 946: sobre la interrupción voluntaria del embarazo. La Corte Constitucional dio lineamientos para realizar este procedimiento. Ha sido tanto su incumplimiento que en 2018 se expidió la sentencia SU 096 para que se regule esta interrupción en el Sistema General de Salud.

2011

Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.
A través de esta Ley se garantizó el acceso a la tenencia y uso de la tierra de forma no discriminatoria.

2012

Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias.

2014

Ley 1719: se garantiza el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual.

Bajo el amparo de la Constitución Política de Colombia de 1886 la Iglesia católica fue un poder paralelo al público. Esto cambió —por lo menos en el papel— desde la Carta de 1991, en la que se reconoció como derecho fundamental la libertad de cultos.



YÉNIFER ARISTIZÁBAL GRAJALES
Periodista
jennifer.aristizabal@udea.edu.co

#30AÑOSDELACONSTITUCIÓN

El respeto por la libertad de credos, un derecho más allá de las iglesias

Durante los veinte años en los que la profesora Aydé Muñoz trabajó en colegios públicos solo aceptó dictar la materia de Religión una vez. Su área era la tecnología, pero —como otros maestros de educación básica y media— tuvo que completar sus horas laborales con cursos ajenos a su formación universitaria. Se enfrentó a este reto sin mayores orientaciones curriculares, pues las más conocidas entre los docentes son las que se desprenden de los lineamientos de educación religiosa de la Conferencia Episcopal Colombiana.

Desde 1991, el país es un estado laico o aconfesional, lo que en teoría impide que en colegios públicos se dicte esta materia de acuerdo a documentos o doctrinas de una confesión o iglesia específica. «Como no había lineamientos, entonces había mucha libertad de cátedra y me basé en mis propias convicciones para enfocar la clase en la historia de las religiones», comentó la profesora, hoy jubilada, tras 30 años de experiencia pedagógica en colegios públicos y privados.

La institución no le exigió formación e idoneidad para poder dar esta cátedra: «Los colegios sí tienen un docente certificado en educación religiosa, pero a quienes nos dan horas para rellenar la intensidad horaria no nos exigen más que nuestra licenciatura. Uno por su formación sabe que tiene que ser muy responsable en la planeación explorando la parte epistemológica para que no sea confesional o catequesis. Uno es más abierto para enfocar el área», dijo.

Sin embargo, esta apertura no es lo común. De acuerdo con el sociólogo e investigador de la Universidad Nacional, Wilmar Beltrán, por el contrario, resulta más fácil para los docentes acogerse a los lineamientos que la Iglesia católica propone y que imparten su visión confesional en las aulas, pues muchos hacen parte del 57.2 % de los católicos colombianos e imparten el curso desde su visión religiosa con los estudiantes.

El Decreto 4500 de 2006 del Ministerio de Educación dicta las normas sobre esta materia en los establecimientos educativos, desde preescolar hasta media. Según este articulado, el docente debe contar con un «certificado de idoneidad» expedido por una autoridad eclesiástica. Precisamente, en su estudio «La clase de Religión en los colegios públicos de Bogotá» (2020), Beltrán



Iglesia cristiana Maranatha. Foto Simón Góez Estupiñán.

señala que este certificado y su expedición no obedecen a un requisito académico en sentido estricto, sino eclasiástico.

En el artículo 68 de la Constitución está señalado que en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa. El profesor Beltrán señaló que muy pocos alumnos, padres y docentes conocen este derecho y que, «para los profesores y directivos de los colegios públicos, no es práctico informar a los estudiantes y a sus acudientes acerca del carácter opcional de la clase», pues esto requeriría diseñar nuevas actividades académicas destinadas a quienes expresen su voluntad de ser eximidos.

Libertad de cultos

El panorama actual es muy diferente al que se expresaba en la Constitución de 1886, que estuvo vigente durante 105 años y en la que se promulgó que la religión católica, apostólica y romana era la de la Nación y que gozaba de la protección por parte de los poderes públicos como elemento esencial del orden social.



«La Iglesia católica quedó como una especie de poder paralelo», explicó Tulio Elí Chinchilla Herrera, abogado constitucionalista de la Universidad de Antioquia.

Lo que hay de fondo en esta discusión por la perspectiva en la que se dicta Religión en los colegios públicos, son las garantías consagradas en la Constitución de 1991, cuando la Asamblea Nacional Constituyente, en nombre del «pueblo de Colombia» —ya no «en nombre de Dios»— garantiza la libertad de cultos. «Toda persona tiene derecho a manifestar libremente su religión y a difundirla de forma individual y colectiva», dice la Carta y agrega que todas las confesiones e iglesias son igualmente libres ante la ley colombiana, además de que estas deben respetarse sin favoritismo por parte del Estado.

Si bien la Constitución de 1991 defiende y garantiza como derecho fundamental la libertad religiosa en su artículo 19, en la práctica los avances aún tienen pendientes: persiste una estrecha relación entre el Estado y la Iglesia católica, expresada no solo en los vacíos curriculares y normativos respecto a las clases de Religión, sino también en la presencia de íconos católicos en establecimientos oficiales como alcaldías, batallones, colegios y universidades e, incluso, en la posesión presidencial que incluye un juramento «ante Dios».

Para Chinchilla Herrera, una democracia constitucional tiene dentro de sus componentes el modelo de Estado laico y este es incompatible con un Estado teocrático.

«El Estado confesional en muchas de sus expresiones se mantiene», concluyó el profesor Chinchilla Herrera y agregó que, aunque los católicos siguen siendo mayoría en Colombia —ver gráfico—, la Constitución es «el pacto político fundamental en el que todos estamos de acuerdo. Si se excluye a los no creyentes, por ejemplo, ya hay una discriminación».

El poder político

La política colombiana ha estado relacionada y condicionada por la relación con la Iglesia católica y, en la actualidad, por diferentes corrientes evangélicas. El sacerdote y doctor en Filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana, Carlos Arboleda Mora, señaló que, si bien la Iglesia católica estuvo fuertemente ligada al Estado hasta 1991, su cercanía con el poder político ha disminuido, mientras que nuevos grupos religiosos asumieron ese papel: «Uno ve que hay algunos pentecostales con abierta participación política y partido propio, con apoyos claros, visibles y publicitando a determinado candidato».

No es un fenómeno exclusivo de Colombia. En Brasil, donde uno de cada cuatro votantes es evangélico, estos grupos cuentan con una representación amplia de congresistas que son, a su vez, líderes religiosos. Prueba de ello es que el presidente Jair Bolsonaro fue elegido por votantes evangélicos a través de su postulación con el Partido Social Cristiano.

Según el profesor Chinchilla Herrera, la presencia de la Iglesia católica en Colombia y el avance que han tenido múltiples iglesias o profesiones de fe en el escenario electoral y político, obedecen también a una ausencia o presencia débil de los Gobiernos en algunas zonas vulnerables —rurales, principalmente—. La iglesia llega a donde estos no alcanzan, «pues tenemos más territorio que Estado», comentó el docente.

Por su parte, Arboleda Mora expresó una preocupación al señalar que muchas de estas nuevas religiones que llegan al espectro político son más afines con la ideología de derecha —esta se expresa en el cuestionamiento al aborto y el abierto rechazo a la eutanasia, al suicidio asistido o a los grupos de población LGBTI—, lo que genera más polarización al interior de Colombia y otros países latinoamericanos. **ALMAMATER**

Identidad religiosa de los colombianos

3 11 034 colombianos, mayores de 18 años, participaron en la última encuesta sobre diversidad religiosa en Colombia.



Fuente: Encuesta Nacional sobre Diversidad Religiosa, 2019.

Convenios con el Estado

El Ministerio del Interior y la División de Asuntos Religiosos tienen el registro público de 8840 personerías jurídicas de entidades religiosas. El Estado ha celebrado 13 convenios de derecho público interno con igual número de iglesias o grupos religiosos a los que se les otorgan potestades matrimoniales con efectos civiles y exención tributaria iguales a los de la Iglesia católica.

Hace 30 años Colombia emprendió la protección legal de los ecosistemas por su valor intrínseco. Aunque la diversidad de la vida y su preservación están consignadas en la Carta Magna, hay grandes retos para la defensa integral de la vida. ¿Una constituyente es la solución?



NATALIA PIEDRAHITA TAMAYO
Periodista
natalia.piedrahita@udea.edu.co

#30AÑOSDELA CONSTITUCIÓN

Una legislación para la biodiversidad



Manglar piñuelo —*Pelliciera rhizophorae*— en el Parque Nacional Natural Utría. Foto: cortesía Gustavo Castellanos-Galindo / Centro Leibniz para la Investigación Marina Tropical, Alemania.

Colombia es hábitat de cerca de 56 600 especies —26 000 de plantas, 20 650 de invertebrados, 7390 de animales vertebrados, 2160 de algas, 1674 de líquenes y 1640 de hongos—, el segundo país más biodiverso del mundo, según el informe Biodiversidad 2019 del Instituto Humboldt. Esta diversidad se extiende también a factores territoriales, ideológicos y culturales relacionados con las comunidades humanas que habitan el país.

La contracara de estos datos es paradójica: aunque la Constitución da línea para garantizar la protección medioambiental, la alerta de cerca de más de 130 casos de conflictos socioambientales en el país —desde 2008 hasta la fecha— y 64 casos de desaparición o muerte de líderes ambientales a 2021, ambos datos del Atlas de Justicia Ambiental Mundial, dejan a Colombia en el primer lugar de los países con mayor violencia relacionada a este sector en el mundo.

No es la única alerta contra la diversidad. La Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible —FCDS— advirtió la deforestación en regiones como la Amazonía, cuya pérdida de bosques se reportó en más de 75 030 hectáreas para el primer trimestre de 2020, sobre todo en zonas como Mapiripán, corredor estratégico que la conecta con la Orinoquía.

Además, son varias preocupaciones que en esta materia han manifestado instituciones y académicos: «Más de un centenar

de conflictos socioambientales asociados a la deforestación, la minería, las hidroeléctricas, la ganadería extensiva, el aumento de la frontera agrícola, los monocultivos, el *fracking* y otras prácticas productivas ocasionan la pérdida de biodiversidad. Tenemos un aumento exagerado de temperaturas, sequías, inundaciones, escorrentías, huracanes, lo cual pone en riesgo la vida de muchas especies, especialmente de los humanos. Podríamos afirmar con esto que hoy en Colombia no es posible garantizar el primer derecho fundamental estipulado en la Carta Magna —artículo 11— que es el derecho a la vida», expresó Melissa Restrepo Villegas, investigadora de la Corporación Académica Ambiental.

La Carta Magna ha sido el motor de grandes conquistas: la propiedad dejó de ser un derecho de carácter individual y alcanzó finalidades ecológicas a través ella. «La nuestra es una constitución viva, dinámica, no estática. En la actualidad el ambiente deja de ser un bien apropiable para los humanos y para ser sujeto de derechos, como en el caso de ríos como el Atrato. Los jueces o autoridades administrativas le han dado el estatus jurídico a más de veinte ecosistemas, entre ellos páramos, valles, ríos», indicó Diana Carolina Sánchez Zapata, abogada e investigadora de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

En el caso del Atrato, mediante la Sentencia T-622 de 2016, la Corte Constitucional declaró sujeto de derechos este



Priorización ambiental en la Constitución de 1991

Artículo 334: *El Estado interviene en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano.*

Artículo 80: *El Estado deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.*

afluente y ordenó acabar con la minería ilegal, descontaminar las fuentes hídricas y emplear un plan de seguridad alimentaria. Posteriormente, y partir de los desarrollos del artículo 8 de la Constitución, ríos como Cauca, Cocora, Coello, Combeima, Otún, Pance, Quindío y Magdalena; y ecosistemas como la Amazonía colombiana, el parque isla de Salamanca, el parque nacional Los Nevados y el valle del Cocora pasaron a ser considerados como entidades con derechos.

Hoy no se habla exclusivamente del ambiente como conjunto de elementos útiles para las comunidades, sino que se reconocen particularidades de las especies y sus hábitats, su valor intrínseco.

«Los derechos del río Atrato son un hito del derecho ambiental y un referente mundial sobre el reconocimiento de los derechos de la naturaleza. Aunque falta mucho para materializar la orden impartida por la Corte Constitucional en este caso, ha



Arrecife en Cayo Roncador, expedición Seaflower. Foto: cortesía Mario Londoño Mesa.

servido como precedente para comprender el alcance del Estado social de derecho en la instalación de una visión ecocéntrica y de unos derechos bioculturales que sirven de sustento para tal reconocimiento», opinó Eduardo García Villegas, abogado e investigador de la maestría en Ciencias Ambientales.

Sánchez Zapata afirmó que no es la constitución vigente la culpable de estas problemáticas, ya que es «una de las más completas y ambientales del mundo, y estas situaciones no se resolverán con una constituyente, la cual sería peligrosa porque puede ser utilizada por sectores políticos que nos hagan retroceder en este tema. Hay que trabajar en cómo hacer que lo plasmado en el texto constitucional se cumpla; se pueden hacer reformas a los desarrollos legales que ha tenido la Constitución en algunos aspectos, ya que somos el segundo país más biodiverso del planeta y el presupuesto que se destina para ello es ínfimo».

Desde su perspectiva, el Sistema Ambiental Nacional desarrollado por la Ley 99 de 1993 requiere ajustes, con el fin de que las corporaciones ambientales tengan las condiciones financieras y los instrumentos suficientes para desplazarse por el territorio nacional y proteger los ecosistemas. La educación ambiental es también un reto, ya que las comunidades no están suficientemente enteradas de cómo tomar decisiones que garanticen los derechos de las generaciones futuras ni de cómo puede participar en la toma de decisiones del Estado, que es justamente una conquista de la Carta Magna de 1991.

Una estrategia que redundaría en una mayor protección de los ecosistemas es la intervención de la libertad económica empresarial por parte del Estado, ya que, aunque se tenga un sistema de áreas protegidas, se han detectado debilidades para garantizar en la práctica que estos lugares estén libres de los efectos de la minería ilegal y la contaminación. Se necesita una administración pública que esté a tono con lo que establece la constitución: la seguridad y la vida de quienes protegen el ambiente. **ALMAMATER**



Cangrejo de las rocas, expedición Seaflower. Foto: cortesía Mario Londoño Mesa.

Es común hablar de Colombia como una nación pluriétnica y multicultural, pero ¿qué traduce esto? El presente análisis aborda dos posturas de lo que ha pasado con los pueblos indígenas desde la Constitución de 1991, cuando fueron reconocidos por primera vez, y algunas brechas que aparecen entre el texto y la realidad.



YÉNIFER ARISTIZÁBAL GRAJALES
Periodista
jennifer.aristizabal@udea.edu.co

#30AÑOSDELA CONSTITUCIÓN

Derechos indígenas: los pendientes entre el papel y la realidad

La Constitución de 1991 rompió paradigmas de participación política en Colombia en términos electorales, grupos religiosos, derechos para la mujer e, incluso, pueblos indígenas, cuya población está cercana al 3,4 % del total de los colombianos.

En la Asamblea Nacional Constituyente dos representantes, el embera Francisco Rojas Birri y el guambiano Lorenzo Muelas Hurtado, estuvieron al frente de una nueva Carta en la que, por primera vez, aparecieron los grupos étnicos integrados plenamente a la población colombiana y reconociendo al país como una nación pluriétnica y multicultural.

La influencia de los constituyentes se manifestó en aspectos esenciales como el reconocimiento de 65 lenguas indígenas, un ordenamiento territorial específico para ellos, la garantía de derechos culturales y la apertura de espacios políticos como la circunscripción especial indígena para el Senado.

De acuerdo con el Sistema Único de Información Normativa, desde 1991 se han dictado más de 70 decretos y leyes que iluminan los vacíos jurídicos y reglamentan las disposiciones de la Constitución frente a los derechos de los pueblos indígenas.

Pese a esto, la población étnica sigue siendo vulnerable. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados —Acnur— ha señalado en sus informes, por lo menos desde 2010, que entre las principales amenazas que viven los pueblos indígenas está la violencia y sus efectos directos: el desplazamiento forzado, el reclutamiento de

niños, niñas y adolescentes, la violencia sexual, la prostitución forzada, la instalación de minas antipersona, los asesinatos selectivos a sus autoridades, promotores de salud y maestros, y el confinamiento.

Avances pendientes

Para el exconstituyente Lorenzo Muelas Hurtado, quien representó hace 30 años a las Autoridades Indígenas de Colombia, la evaluación de estos años de vigencia de la Constitución es poco optimista, pues lo ganado no compensa los valores culturales perdidos. «Nosotros hemos sufrido la pérdida de valores desde el mismo momento en que entró el “hombre extraño” a este continente con la única intención de apoderarse de los bienes de los indios, pero también a despojarnos de nuestro pensamiento y filosofía, las lenguas propias que hablábamos», dijo en su más reciente participación en un evento público, el pasado 28 de mayo, en el marco del conversatorio «La Constitución está viva» convocado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia. «No quiero parecer ingrato, he visto 1991 como el año del reconocimiento del derecho indígena. Pero cuando la Constitución nos reconoció, ya habíamos perdido mucho», dijo.

Los pueblos indígenas ya venían liderando movilizaciones para exigir sus derechos antes de la Constitución, muestra de ello es la consolidación de organizaciones como el Consejo Regional Indígena del Cauca —CRIC— en 1970 y la Organización Indígena de Antioquia —OIA— en 1985, que unificaron las demandas de esta población principalmente en cuanto a la autonomía territorial y etnoeducativa.

El profesor Abadio Green Stocel, coordinador del Programa de Educación Indígena de la UdeA, expresó que desde la nueva y multicultural Carta Magna no se ha dado un avance categórico para los pueblos indígenas: «La Constitución de 1991 trata de hacer un nuevo acuerdo: reconocer a Colombia como un país diverso, en esto hay un avance respecto a las lenguas originarias que son reconocidas como oficiales, pero siento que avanzamos mucho más rápido antes de la Constituyente», indicó.

El docente y doctor en Educación señaló que la creación de los resguardos —reconocidos

En la Universidad de Antioquia

La Alma Máter se ha adaptado a los logros de la apertura normativa de la Constitución para las comunidades indígenas. Primero la existencia del Programa de Educación Indígena, hoy coordinado por el profesor Green. Además de la investigación que se realiza desde el Grupo Diverser, que nació en 1999 como una apuesta por la pedagogía y diversidad cultural.

También está allí la apuesta académica de la Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra, que apuesta por la creación de conocimiento al margen de la visión occidental y más centrado en la cosmovisión de los pueblos originarios. A este programa académico pueden ingresar, por cohorte, alrededor de 100 indígenas de todo el país.

como territorios indígenas autónomos y colectivos, con sistema normativo propio— se expandió en el país desde 1970 y 1980, antes de la más reciente Constitución.

Un tímido avance

Para Luis Javier Contreras, abogado de la Universidad de Antioquia, el hecho de que la Constitución incluyera por primera vez a estos pueblos sí representa un reconocimiento normativo importante: «Al reconocerlos, ya se les dignifica, se les da un argumento para pelear y luchar sus derechos», expresó.

Según este asesor de comunidades indígenas, si bien el movimiento indígena desde 1970 se daba de forma importante, este era aislado y no contaba con un alto nivel de comunicación y diálogo entre el Estado y los Gobiernos indígenas: «Al darles reconocimiento, se abren estos espacios, aparecen ante la opinión pública todas las etnias que existen. Y la Corte Constitucional fue muy clara al decir que, al existir la diversidad, no se podían tomar medidas que fueran en contra de los pueblos indígenas. Eso, por ejemplo, fue un paso adelante».

Entre los pendientes, el abogado señala que son muy diferentes las conquistas que han tenido los indígenas de la Orinoquía y de la Amazonía frente a los de la región Andina. En las dos primeras el ejercicio de los derechos se encuentra rezagado: «Es como si el Gobierno fuera regalando los derechos allá, habría una realidad muy distinta de los derechos entre unos y otros». Para él es determinante que, mientras las comunidades de las dos primeras regiones pueden rondar entre las 200 y 500 personas, las de la Andina son grandes pueblos con 25 000 o 50 000 habitantes. **ALMA MATER**



Según el Ministerio de Cultura, Colombia está habitada por 1 905 000 indígenas distribuidos en 115 pueblos que hablan 65 lenguas.
Foto: cortesía Juan Diego Restrepo E.

A través del artículo transitorio 55 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el Estado reconoció los derechos a la propiedad colectiva de los territorios para las comunidades negras, reglamentados posteriormente en la Ley 70 de 1993, que saldó una deuda histórica con el pueblo afrocolombiano.



JOHANSSON CRUZ LOPERA
Periodista
jhonjanzon.cruz@udea.edu.co

#30AÑOSDELA CONSTITUCIÓN

La propiedad colectiva como reivindicación a las comunidades afrocolombianas



Foto: cortesía Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas.

A los pueblos afrodescendientes los une un hilo intangible a lo largo del continente americano, la pugna por sus derechos civiles y el respeto por su cultura. Sobre esto, el investigador y académico cubano Roberto Zurbano dijo en el «Encuentro Internacional de Reflexión y Participación», organizado por la Universidad Politécnica Salesiana de Quito en el año 2011, que todas las comunidades afros tienen en común muchas experiencias, «que sin importar la realidad social o política del país, tienen que ver con la necesidad que tenemos por alcanzar la igualdad de condiciones que nos han sido arrebatadas aquí y más allá».

En Colombia ese reconocimiento de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad se dio en la Constitución Política de 1991 con el artículo transitorio 55 —que no es permanente, pero se considera una norma jurídica, en sentido estricto— estipulando la creación de una ley que proteja a las comunidades negras del país. Así se creó, en 1993, la Ley 70, que se basa en un principio fundamental de la cultura afro: la propiedad colectiva de la tierra.

A propósito de esto, la historiadora Claudia Leal, en su artículo *Disputas por tagua y minas: recursos naturales y propiedad territorial en el pacífico colombiano 1870-1930*, escribe que «la idea de que la población negra comparte una historia común y una cultura y en especial unas prácticas tradicionales de producción, sirvió como base para definir su carácter étnico y, así, establecer que sus derechos territoriales, al igual que los de los indígenas, deberían ser colectivos».

Un reconocimiento necesario

Las comunidades negras han tenido condiciones de desigualdad históricas derivadas de la esclavitud en su llegada a América y

su prolongación en el tiempo, lo que hizo que sufrieran despojos y vulneraciones múltiples. En ese panorama la Constitución del 91, con el reconocimiento de la diversidad cultural y étnica del país —artículo 7—, ayudó al diagnóstico del problema y sus posibles soluciones.

«Es importante ese reconocimiento de la propiedad colectiva como una forma de protección a sus actuales formas de ser, al patrimonio cultural que son estas comunidades, por sus formas de relación social y con el medio ambiente», expresó Vladimir Montoya Arango, doctor en Antropología y docente del Instituto de Estudios Regionales —Iner— de la Universidad de Antioquia, y añadió la importancia en su relación con el entorno: «Son territorios en los que ancestralmente lograron habitar y mantener sus formas culturales e identidad y de sobrevivencia, pero también en los que fueron desplegando sus prácticas y conocimientos».

De hecho, en la Ley 70 se instauran ocho capítulos que determinan el alcance de los derechos y establece buena parte de la forma organizativa e institucional de las comunidades. «Al reconocer todos estos derechos, la Nación colombiana está reconociendo no solo la propiedad jurídica del territorio en términos colectivos sino también que había una injusticia histórica por resolver», expresó Ariel Rosebel Palacios Angulo, asesor del Área de Incidencia Política y la Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas —CNOA—.

Actualmente la población afrocolombiana constituye el 25 % de la población colombiana: Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas —CNOA—.

Otras problemáticas

Hasta la fecha, el CNOA estima que se han titulado 5,7 millones de hectáreas a cerca de 200 comunidades y aún falta la asignación de 600 000 hectáreas, sin embargo, no es suficiente. Si bien este proceso debía fortalecer estas comunidades con sus avances en protección jurídica, el contexto —conflicto armado— las debilitó. Ariel Palacios explicó que «las comunidades pasaron de atender lo importante —la organización de los Consejos Comunitarios— a resolver lo urgente, que es salvar sus vidas, y no ha sido posible salir de allí. Aún las comunidades están bajo fuego

cruzado. La reconfiguración de este conflicto está regresando a un panorama de crisis humanitaria en los territorios».

Pero la violencia armada no es el único problema, como lo dijo el docente Vladimir Montoya Arango: «No ha sido un proceso sencillo, ha implicado trámites y disputas de orden jurídico. El entorno en el cual están las tierras colectivas es muy complejo, muchas veces interactúan con entidades territoriales como municipios o parques nacionales naturales o zonas especiales de protección. Los casos más complejos son los que están próximos a grandes proyectos de infraestructura, latifundios o zonas de expansión ganadera o de monocultivos». **ALMAMATER**

El proyecto, que surgió en 2011, ha servido para la elaboración de siete tesis de doctorado y 15 de maestría, en las cuales están asentados los principales resultados de esta macro investigación que lideran profesores de la Universidad de Antioquia y de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.



CARLOS OLIMPO RESTREPO S.
Periodista
olimpo.restrepo@udea.edu.co

#UDEACIENCIA

Río Grande, una cuenca que se investiga hace 10 años



En zonas de la cuenca del río Grande, en el norte de Antioquia, quedan algunos bosques secundarios, en medio de pasturas para el ganado. Fotos: cortesía Lina Berrouet.

Si en este momento se acabara el agua de la fuente de la que se abastece, ¿cuánto tiempo podrían sobrevivir usted, su familia y su unidad productiva?

Esa es una de las preguntas que más reitera Lina María Berrouet Cadavid a los campesinos de las riberas del río Grande, cuenca del norte de Antioquia, a la que esta profesora de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia ha investigado por más de 10 años.

Casi todos admiten que nunca o casi nunca se han planteado este interrogante, pues, como la mayoría de las personas, dan por seguro el abastecimiento permanente de agua para su consumo y otros usos.

«Inicialmente los retos estuvieron pensados en entender cómo se beneficia la gente de unos recursos, ahora están centrados en pensar cómo esos beneficios se transforman cuando el cambio climático y los cambios en el uso de la tierra actúan en el territorio, cuáles son los impactos del cambio climático sobre los patrones de usos de los recursos y cómo cambia en el tiempo el sistema socioecológico», contó esta doctora en Ingeniería de Recursos Hidráulicos y profesora de la Escuela Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la UdeA.

Por eso, un equipo interdisciplinario conformado por profesores y estudiantes de posgrado de la Universidad de Antioquia y la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, decidió a partir de 2011 empezar una investigación a gran escala, que abarca 1270 kilómetros cuadrados de la cuenca del río Grande, repartidos entre los municipios de Belmira, Donmatías, Santa

Rosa de Osos, Entreríos, San Pedro de los Milagros, Yarumal y una pequeña parte de Barbosa.

Es una zona de importancia estratégica del país, en la cual se encuentra el embalse Riogrande II, con capacidad para almacenar 137 millones de metros cúbicos de agua, con el propósito de generar energía eléctrica y abastecer de agua potable al norte del Valle de Aburrá. Además, es una región de gran producción lechera, que cuenta con sistemas ecológicos vitales, entre los que se destaca el páramo de Santa Inés o Belmira.

«Esa cuenca nos sirve como laboratorio porque es una representación muy completa de lo que pasa en la región andina colombiana, donde vivimos la mayoría de los habitantes del país. Es una muestra porque por razones ecológicas, climáticas y físicas es representativa de la región que llamamos Andes centrales o media montaña», explicó Juan Camilo Villegas, doctor en Recursos Naturales y profesor de la Escuela Ambiental de la UdeA.

Algunos resultados

¿Y qué han encontrado en la cuenca del río Grande en esta década de investigación?

«El trabajo de investigación que hemos desarrollado ha sido amplio y diverso, con multiplicidad de resultados que pueden ser usados por diversos actores con influencia en el territorio. Hemos analizado desde aspectos del funcionamiento del sistema natural hasta aspectos que tienen relación con el funcionamiento y configuración del sistema social, así como asuntos de la gobernanza y su influencia sobre las coberturas

de la tierra en la cuenca», aseguró Clara Inés Villegas Palacio, profesora de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional.

Esta doctora en Economía, quien también investiga y coordina investigaciones académicas en la zona desde hace una década —como Juan Camilo y Lina—, añadió que «uno de los aspectos que más ayuda a reducir la vulnerabilidad es la diversificación de las actividades económicas de los habitantes de la zona y esto es muy escaso en la cuenca. En general, las personas tienen como principal eje económico la actividad lechera, eso los hace muy vulnerables a cambios o poco resilientes».

Lina Berrouet, quien hizo su tesis doctoral sobre la zona, dijo: «Identificamos que productores lecheros, tanto pequeños como grandes, están en el mismo grado de vulnerabilidad. Ante el cambio climático, no solo condiciones como la pobreza son determinantes para ser vulnerable, la forma de producción, el conocimiento de los fenómenos, las redes de apoyo local, la institucionalidad, entre otros aspectos inciden en los procesos de adaptación».

Esto se logró —agregó Lina—, «gracias a la consolidación de un indicador que permite medir qué características de un beneficiario de la cuenca lo hacen más vulnerable o no frente a un proceso en el que no puede acceder a la misma cantidad o calidad de servicios, por ejemplo, si se le reduce la cantidad de agua para poder mantener su producción».

Juan Camilo Villegas destacó que durante estos diez años se ha estudiado también «el efecto de los cambios en la cobertura vegetal sobre la regulación hidrológica en cuanto a calidad y cantidad, cómo influye en esa disponibilidad del agua y qué se debe hacer para mantenerla».

«Y hemos encontrado, por ejemplo, que no se necesita tener bosques en estado pleno para lograr la recuperación hidrológica. Esto

Sistemas socioecológicos

Las investigaciones que se adelantan en la cuenca del río Grande —lideradas desde la Escuela Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la UdeA y la Facultad de Minas de la Universidad Nacional— están enmarcadas en los sistemas socioecológicos, mediante los cuales se estudia la relación que existe entre los sistemas sociales y los sistemas naturales. Permite establecer cómo la población hace uso de los recursos naturales para satisfacer sus necesidades y cómo, a través de distintas decisiones que toman las personas, se afecta la capacidad que tiene el sistema natural para proveer servicios para la gente.

se logra de manera muy rápida al empezar a recuperar los bosques, así que se pueden obtener resultados en poco tiempo. A pesar de que esta sea una zona muy deforestada, si empezamos a recuperar los bosques, rápidamente recuperamos la función hidrológica. Esto es fundamental para el desarrollo de las actividades económicas en la región y para enfrentar los retos asociados con el cambio ambiental», aseguró el profesor de la UdeA.

«También hemos investigado cuál es el mecanismo regulatorio óptimo ideal en la cuenca —para mantener el equilibrio entre producción y conservación—, porque la gran tendencia es pensar que se debe pagar a la gente para que conserve. Por eso desarrollamos una metodología para seleccionar las mejores opciones y encontramos que no siempre es la de los pagos por servicios ecológicos; se deben considerar características biofísicas y socioculturales para

saber cuál es el mecanismo más acertado», agregó Clara Villegas.

Los retos

Esta investigación sostenida durante una década, y sobre la que se han construido enlaces con proyectos similares en los Alpes franceses y la Sierra Madre de México, aspira a continuar con líneas de trabajo similares en los próximos años, con la claridad que da lo aprendido y con los ojos puestos en los retos que implican las conclusiones de lo hecho hasta ahora en la cuenca del río Grande.

«Una de las preocupaciones es que surgen muchos instrumentos y se vuelven moda, pero más allá de las modas lo importante es conocer los territorios y, desde la información que se tiene, entender cuál instrumento opera mejor en el territorio, es decir, la armonización de la realidad del territorio con los instrumentos», explicó Lina Berrouet.

Para Clara Villegas, el principal desafío es que los hallazgos académicos beneficien a la región. «La mayoría de las veces nosotros, como investigadores, llegamos hasta generar conocimiento y hacer recomendaciones, pero la implementación de estas corresponde a las autoridades e instituciones responsables, no a las universidades», aseguró.

Juan Camilo Villegas sostuvo que «el reto mayor es incorporar la realidad del cambio climático en la gestión ambiental, planificar el territorio para enfrentar los retos que impone ese cambio, hay que mantener la sostenibilidad ambiental y económica en estas regiones de montaña. Nos está pegando duro el cambio climático y le estamos agregando un cambio más, que es el del uso de la tierra, hay que prepararse para esa realidad que ya ocurre, y para eso hay que generar conocimiento, modelos, que es lo que nosotros hacemos». **ALMAMATER**



Los campesinos de la cuenca del río Grande empiezan a ser conscientes de la necesidad de prepararse para hacer frente al cambio climático.

Las mismas luminarias que en las ciudades ayudan a reducir la accidentalidad y que garantizan el desarrollo de actividades humanas nocturnas pueden generar «estrés oxidativo» en la fauna diurna y nocturna. Estas son las afectaciones que sufren los seres vivos, incluyendo humanos, a partir de la luz artificial.



NATALIA PIEDRAHITA TAMAYO

Periodista
natalia.piedrahita@udea.edu.co

#UDEAANÁLISIS

Contaminación lumínica, estrés de la vida silvestre

En medio del sueño, alguien entra a su habitación y apunta con una linterna directamente a sus ojos; aparte de despertarlo, probablemente altere su ánimo y la capacidad de dormirse nuevamente, y será peor si la luz permanece encendida durante su lapso de descanso. Esta «contaminación lumínica» para humanos se aplica también para la fauna nocturna: mamíferos, aves e insectos sufren gran estrés por la iluminación artificial, como la del alumbrado público de las ciudades.

Aunque no solo se afecta la fauna nocturna, los estragos también se dan en los animales diurnos: «La luz artificial tiene un efecto fisiológico que hace que duerman menos. Algunos de los organismos más perjudicados son las aves rapaces, los búhos, los coleópteros y las gallinas ciegas», aseguró Héctor Fabio Rivera Gutiérrez, biólogo e investigador de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Ciclos de sueño en humanos

La especie humana ha evolucionado siguiendo las fases de la Luna y del Sol, es decir, la relación con el entorno se da a través de la luz que estos irradian sobre la Tierra. Por ello, existen los ciclos «circadianos» o «circadianos», que significa «cerca de un día», los cuales duran entre veintitrés y veinticinco horas.

Luis Guillermo Duque Ramírez, médico y especialista del sueño, explicó que las personas también padecemos las molestias de la contaminación lumínica cuando estos ciclos son alterados, ya que «la cantidad exagerada de luz artificial afecta las estructuras fotosensibles como son la retina del ojo y el núcleo del tálamo, en el cerebro. Este último es el encargado de recibir la información de la luz para que en el día se active el cuerpo y en la noche se genere la somnolencia».

El derecho a un cielo despejado

Los excesos de luz artificial representan también la pérdida de uno de los grandes patrimonios de la Tierra: la vista al firmamento despejado, según la Declaración sobre la defensa del cielo nocturno y el derecho a la luz de las estrellas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura —Unesco— de 2007.

«En las ciudades muchas personas nunca han visto un cielo estrellado y en ello reside una ausencia cultural significativa que les impide tener una conciencia universal, esto es, de que habitan un planeta y de que el universo se expande mucho más allá de él», comentó Ignacio Ramón Ferrín, quien ha estudiado desde la astronomía este fenómeno.

En sus investigaciones doctorales, al grabar aves para analizar el efecto de la luz artificial asociada al canto en el campus de la Universidad de Amberes, Bélgica, observó por método científico la alteración inmediata que generaban modificaciones de los niveles de luz —contaminación lumínica— en las dinámicas de la fauna silvestre que allí habitaba.

Aves como los búhos y las gallinas ciegas compensan sus organismos a través de la visión nocturna. En el caso de los primeros, el exceso de luz produce un aumento en la densidad de los bastones del ojo, que son los fotorreceptores asociados a la baja contaminación lumínica; con ello sus organismos se descompensan. En el caso de las segundas, en sus sistemas oculares se forma un mecanismo de espejo llamado *tapetum lucidum*, que refleja la luz que entra al ojo hacia la retina, concentrándose en un solo punto, por lo que el exceso de la iluminación las estresa.

En cuanto a su canto, Rivera Gutiérrez explicó que «las afectaciones son dramáticas, ya que los machos expuestos a estas fuentes contaminantes comenzaron a cantar casi una hora antes que los que estaban en territorios oscuros, y también varió la duración total del canto del amanecer y los individuos afectados cantaron muchas más estrofas». Según el investigador, estos resultados revelan que las especies tienden a tener menor éxito reproductivo si se despiertan estresadas.

Una analogía con los humanos puede ser ilustrativa: una persona normalmente se acuesta a las 9 p. m. y se levanta a las 6 a. m., pero padece los efectos de un nuevo vecino que no la deja dormir. Algo similar sucede con las aves: acortar sus ciclos de descanso las afecta, ya que todos los organismos necesitan ciclos de sueño y descanso adecuados. Si estos no se dan, acumulan un estrés oxidativo que termina siendo perjudicial para la salud de los seres vivos. En casos extremos, pueden llegar a alterar sus sistemas oculares.

Muchas personas ignoran el impacto que sus acciones y decisiones tienen sobre la fauna silvestre y esto incide en la planeación de la infraestructura y espacios de las ciudades, con un agravante: la contaminación lumínica de los grandes centros urbanos no se restringe a su territorio, sino que se extiende por cientos de kilómetros, llegando hasta poblaciones más pequeñas. Y aunque se tengan grandes parches de bosques sin iluminación alrededor, estos no alcanzan a compensar los efectos de las zonas inundadas de luz artificial.

En Antioquia, actualmente no existe una reglamentación para la protección de la fauna ante este tipo de contaminación, ya que se ha regido de acuerdo con las necesidades humanas. Considerar al entorno —fauna y flora— como parte activa de las ciudades es fundamental para preservar el bienestar integral de sus dinámicas.

Desde la perspectiva de Rivera Gutiérrez, una recomendación para los entes medioambientales que regulan las ciudades es hacer estudios de impacto en las zonas en las que se ubiquen luminarias. La protección de la fauna circundante depende de los niveles de intensidad a los que se sometan, y a la observación de la luz habitual que tienen esos sitios para no afectar drásticamente el hábitat. **ALMAMATER**



#UDEAANÁLISIS

Pérdida de la biodiversidad, causa de pandemias

La salud humana está íntimamente ligada a la salud planetaria, es decir, a su biodiversidad. Cerca del 80 % de las pandemias son causadas por virus zoonóticos —se transmiten entre animales y humanos—. Para evitar una nueva propagación, una buena idea es frenar la extracción a ultranza de recursos naturales.

Las evidencias de la insana relación del humano con la Tierra y con sus demás especies son alarmantes. Un informe de octubre del año pasado, publicado por la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas —IPBES—, indica que el 75 % del planeta experimenta alteraciones colosales, el 66 % de la superficie de los mares y el 85 % de los humedales padecen efectos acumulativos; y entre 2010 y 2015 los trópicos perdieron 32 millones de hectáreas de bosque.

Detrás del desastre hay un sistema económico que en buena parte se basa en una agricultura y una industria alimentaria cada vez más insostenibles —como la ganadería extensiva— y en el tráfico ilegal de especies silvestres. «El ser humano está ligado a la naturaleza, pero se ha separado de ella y como consecuencia de esto han aparecido todo tipo de enfermedades infecciosas, el ejemplo más cercano es la covid-19», declaró Esteban Álvarez Dávila, biólogo, ecólogo y líder de Coltree, Red de Monitoreo de Bosques de Colombia.

Existen varias teorías sobre el origen de la enfermedad causada por el coronavirus, una de ellas es que la propagación del patógeno se dio a través de un animal intermedio o parasitario de una especie origen antes de pasar a los humanos, como consecuencia del comercio de carne silvestre en el «mercado mojado» de Wuhan, en China. Aunque aún no está claro si fue eso o no lo que dio origen a la pandemia global, todavía no es una idea que se descarta. El biólogo e investigador Edinson Muñoz Ciro aseguró que existían alertas desde 2017 sobre la inminente aparición de emergencias masivas por el tráfico de fauna silvestre en el sudeste de Asia, algo que se pudo manejar: «¿Cuánto cuesta evitar una pandemia? Cerca de 23 billones de dólares, sin embargo, los costos que dejó la covid-19 en un año son 100 veces superiores».

«Una hectárea de bosque tropical intacto tiene un valor de 15 millones de pesos anuales. La productividad de una hectárea lechera con dos vacas en el Oriente antioqueño es de 7.4 millones de pesos anuales. No hay justificaciones para perder las áreas de bosque», Esteban Álvarez Dávila.

Opciones para una iluminación sana

La elección de las fuentes lumínicas, los colores e intensidad de las lámparas, así como su disposición, pueden reducir esa problemática. Las bombillas fluorescentes, las luces LED, las de mercurio y las blancas son altamente contaminantes. Existen alternativas —ver infografía— como las bombillas de sodio de alta presión, de colores rojo o anaranjado. También pueden ayudar las lámparas que centralizan su luz hacia un punto determinado.

Fuentes de luz

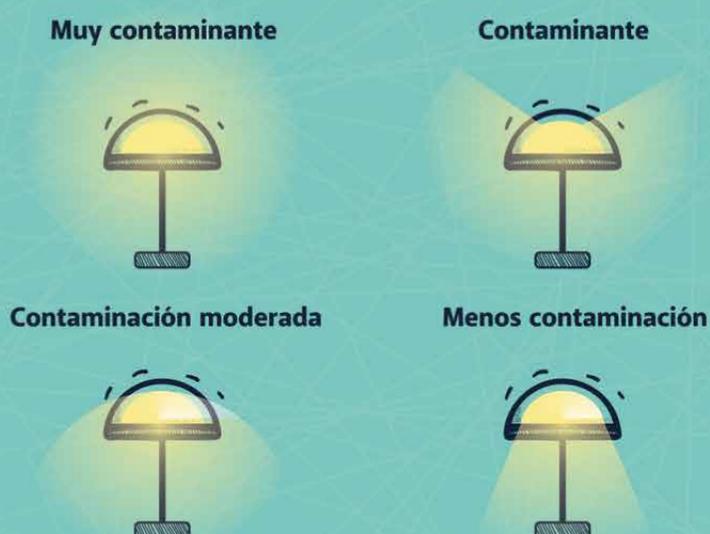


Para reducir la contaminación lumínica en tu hogar o oficina, puedes elegir el tipo de tonalidad de la iluminación. La luz cálida es mejor que la fría, así las luces azules y blancas son más contaminantes; las de tonos ámbar o rojos son menos contaminantes. La más indicada es la de sodio de alta presión.



*El Sistema Internacional de Medidas estableció el lumen como unidad de medición de la potencia luminosa de una fuente de luz. A mayor número de lúmenes, mayor es el brillo de la bombilla.

Se recomienda usar solo los lúmenes necesarios y focalizar la luz mediante lámparas que la direccionen hacia abajo.





NATALIA PIEDRAHITA TAMAYO

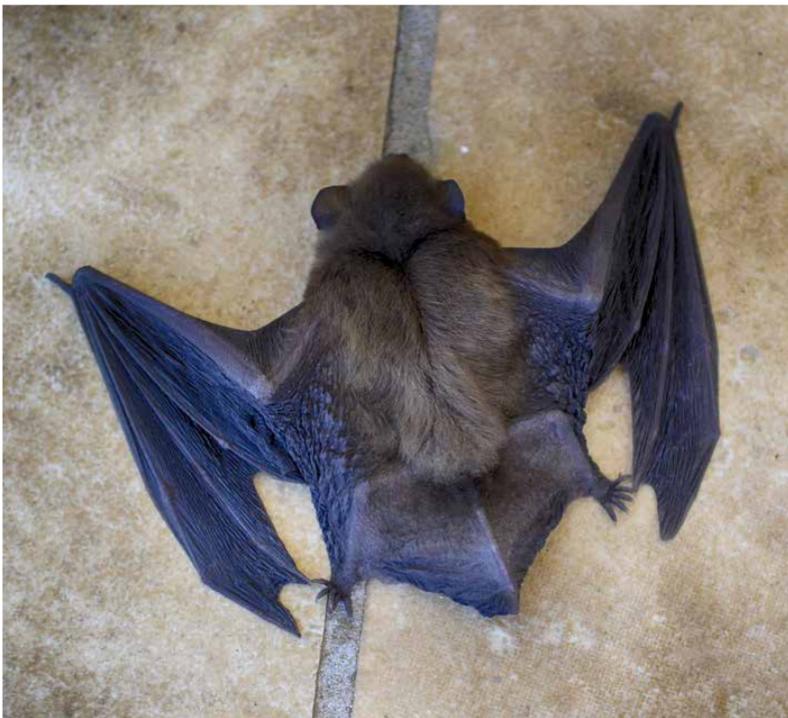
Periodista
natalia.piedrahita@udea.edu.co

#UDEACULTURA

Devoradores «no humanos» de libros

Este investigador, fundador de la revista ambiental *Eolo*, insistió en que además es una tarea colosal «valorar lo invaluable» porque todas las personas son dependientes de los servicios que aporta la naturaleza y esto abarca no solo asuntos económicos, sino también espirituales y culturales. Uno de los retos globales de la educación ambiental es, justamente, que las personas comprendan que la salud es un concepto integral y que puede incluir los servicios ecosistémicos: cuanto más crece el bosque, más sanidad se tiene en el planeta.

«Hay una clara relación entre las causas de mortalidad de las personas y la distancia con los espacios verdes en las ciudades. La destrucción de las selvas tropicales, la expansión de la minería, el aumento del efecto invernadero; nos acercan a otras crisis inminentes», advirtió Álvarez Dávila.



Rhinolophus ferrumequinum o murciélago grande de herradura.
Fotografía: Dana Tentis / Pixabay.

Los servicios ecosistémicos: una revolución

En un artículo publicado en 2014, Robert Constanza, economista y expresidente de la Sociedad Internacional de Economía Ecológica —ISEE—, determinó en 124 trillones de dólares el valor del capital natural del mundo para 2011, basado en el costo de la regulación hídrica del suelo, la estabilidad climática planetaria y los alimentos para humanos, entre otros *servicios ecosistémicos*; concepto que nació en 2005, cuando un grupo de economistas demostraron la dependencia de las sociedades humanas ante la naturaleza, y aunque puede ser revolucionario, muchos ciudadanos, e incluso tomadores de decisiones, no lo conocen.

El ecosistema es una serie de interrelaciones e interdependencia de plantas, animales y microorganismos. «Gracias a sus servicios tenemos agua dulce, oxígeno, regulación del clima, medicina, alimentos: la naturaleza es el gran proveedor. Sin embargo, hay otro aspecto medular: las cadenas tróficas, que hacen que la materia orgánica sea asimilada por otros organismos, con lo que se regulan las enfermedades y las plagas», explicó Álvarez Dávila.

Adicionalmente, ambos expertos coinciden en que los paradigmas económicos actuales no permiten alcanzar los objetivos para utilizar de manera sostenible la naturaleza; y en que los objetivos de desarrollo sostenible para 2030, suscritos por los países que hacen parte de la ONU, serán factibles solo mediante cambios muy profundos en lo social, lo económico y lo político. De ahí la urgencia de implementar soluciones basadas en la bioeconomía, es decir, en la preservación de los recursos naturales. **ALMAMATER**

Todo libro es un refugio y una posibilidad de viaje en el espacio y el tiempo, aunque no solo los humanos nos beneficiamos de esta habitabilidad. Otros animales, hongos y bacterias pueden residir en sus hojas, tintas y pastas hasta deteriorarlos o dañarlos.

Uno de los más asiduos «residentes» del papel almacenado es *Lepisma saccharina*, mejor conocido por bibliotecarios y coleccionistas como «pececillo de plata», una criatura escamada y veloz, de 10 milímetros de longitud, que adora alimentarse de celulosa y almidón, dos componentes esenciales del papel. Este insecto puede convertirse en una plaga para las hojas si no se le presta atención a tiempo.

Consuelo Edilma Montoya Tamayo, auxiliar de la Biblioteca Carlos Gaviria Díaz de la Universidad de Antioquia, es una de las guardianas de las colecciones patrimoniales. 15 años al frente de los anaqueles le han dado la experticia para cuidar textos nuevos y antiguos manuscritos.



Foto: Archivo Biblioteca Nacional de Colombia.

Además del lector y los personajes de las narraciones, los libros también son habitados por «bichos» que pueden esconderse en sus páginas. La temperatura, la limpieza y los materiales de las estanterías son algunos de los factores que inciden en la aparición de esta microfauna que puede afectarlos y hasta consumirlos.



Manchas, erosión y pérdida del soporte producidos por microorganismos asociados a la humedad. Foto: Archivo Biblioteca Nacional de Colombia.

«Los libros, en promedio, con precauciones y limpieza, pueden durar 100 años, dependiendo del amor y el cuidado con el que se les trate. No deben dejarse cerca de comida, vasos con agua o café. También hay que considerar estratégicamente su ubicación y almacenamiento ya que, si se exponen continuamente a factores como la luz y la humedad, al igual que a algunas plantas, pueden afectarse fulminantemente», comentó la bibliotecaria.

Además del pececillo de plata, existen habitantes como el *Anobium paniceum* —un escarabajo de 1.5 milímetros—, las polillas, los gorgojos y las termitas; otros pequeños, pero voraces bibliófagos.

Otro «enemigo invisible» es el el moho negro, un hongo que se expande en los libros que residen en lugares donde hay mucha humedad. Por ejemplo, en municipios como Puerto Berrío o Cauca, en los que la UdeA tiene seccionales y bibliotecas, es común verlos.

Alargar la vida de los textos

Hay estrategias para reducir los efectos de estos minúsculos devoradores literarios. Para prevenir el moho negro que se ha dado en las regiones, Montoya Tamayo recomendó poner detrás de los estantes tapas plásticas con bicarbonato, puesto que ayuda a absorber la humedad. La bibliotecaria agregó un remedio casero que se utiliza mucho en las colecciones, la mezcla de alcohol con alcanfor: «Aplicada en cantidades moderadas sobre las áreas afectadas por hongos y bacterias, puede detener su progreso».

Si se quiere que perduren en el tiempo, los libros deben ser cuidados del polvo, los animales

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Antioquia cuenta con diecinueve sedes en Medellín y Antioquia. En el acervo patrimonial de la Biblioteca Carlos Gaviria Díaz se conservan los documentos más antiguos, como el manuscrito *Codicis Sacratissimi Impertat ivs Ivstinian* (1612), un ejemplar hecho con hojas de cereal y pasta de piel de carnero, con el cual el emperador Justiniano declaró los códigos de la iglesia bizantina.

y las bacterias. Las estanterías también son fundamentales: los mobiliarios metálicos son los más recomendados, sobre todo para libros patrimoniales o antiguos, ya que su limpieza es más fácil y no padecen afecciones como el comején, natural en la madera no inmunizada.

Adicionalmente, cada volumen tiene condiciones específicas para su almacenamiento. Sandra Angulo Méndez, coordinadora del Grupo de Conservación de la Biblioteca Nacional, explicó que la observación de las características del libro es fundamental para determinar cómo se guarda.

«Se debe analizar el tamaño, de modo que los ejemplares no queden apeñuscados en sus estanterías. Si no cuentan con el espacio suficiente, las hojas y las pastas pueden

deteriorarse. Asimismo, pueden separarse las páginas sueltas, o cuadernos con pastas menos gruesas de los libros con pasta dura, calculando la disposición vertical u horizontal de los archivos, con el objetivo de evitar que las primeras se rompan al ser retiradas de sus anaqueles».

Indicó que los libros, sobre todo los antiguos, no deben ser tomados desde su parte superior porque se puede desprender el lomo o su encuadernación. La duración y vejez de un ejemplar no es tanto por la antigüedad sino por las condiciones en las que se mantengan, los elementos —calidad del papel y fibras— y los métodos de fabricación.

«Los papeles son como los humanos: se deterioran hasta morir, pero con cuidado y atención se posterga la incidencia de las condiciones adversas en ellos», señaló Angulo Méndez. Como si fueran una casa, albergan seres imaginarios y algunos vivos.

Para cuidar sus libros

Evita que tus libros estén expuestos al sol, que puede deteriorar rápidamente las tintas y el papel. Asimismo, el agua y la humedad son fuente de hongos y mohos.

Mínimo cada mes, con paños secos, plumillas o brochas, realiza una limpieza general de las superficies externas —portada, contraportada, lomo y bordes de páginas—.

Las sobrecubiertas o forros son una buena opción para proteger las portadas y lomos.

Evita poner adhesivos y plásticos en sus páginas, estos pueden deteriorar las hojas.

Antes de limpiarlos, debes estar protegido con guantes que te cubran todo el brazo, un tapabocas y una bata para cuidar la ropa. **ALMAMATER**

Desde el 28 de abril de este año, cuando inició la más reciente movilización nacional, se han derribado monumentos de personajes relacionados con la historia colonial, republicana y contemporánea de Colombia por lo menos en cinco ciudades: Pasto, Manizales, Neiva, Cali y Barranquilla. En Alma Mater nos acercamos a lo que hay detrás de esta disputa por la representación.



YÉNIFER ARISTIZÁBAL GRAJALES

Periodista

jennifer.aristizabal@udea.edu.co

#UDEAANÁLISIS

Las pugnas por el poder de los símbolos

Cuando un periodista le preguntó a Édgar Alberto Velazco Tumilla por qué los indígenas Misak tumbaron la escultura del conquistador Sebastián de Belalcázar, en el oeste de Cali, el secretario del movimiento Aico —Asociación Indígena del Suroccidente— expresó, entre otras razones históricas y coyunturales, que lo hacían para «construir un poder colectivo, un poder popular».

«Proponemos nuevos símbolos en estos espacios públicos, que nos reconcilien con todos los actores y sectores políticos», dijo el líder horas después de haber sido derribada la estatua y en compañía de miles de indígenas del sur del país, que llegaron hasta esta zona en la capital del Valle para congregarse. Los indígenas de este movimiento le hicieron un «juicio político» a Belalcázar el 16 de septiembre de 2020 en Popayán, en el que lo declararon culpable de delitos como genocidio, violación, despojo y acaparamiento de tierras.

Esta no ha sido la única estatua de próceres derribada. El pasado 7 de mayo, también los Misak tumbaron la de Gonzalo Jiménez de Quesada, en Bogotá. Además, en medio de otras manifestaciones en Pasto, el 1 de mayo abatieron la del dirigente independentista Antonio Nariño; en Neiva fueron derribadas la del fundador de la capital del Huila Diego Ospina y la del expresidente Misael Pastrana durante movilizaciones el 29 de abril; y una de las más recientes fue la de Cristóbal Colón, tumbada el 28 de junio por manifestantes en Barranquilla.

Sin embargo, la discusión de fondo tras lo que ha pasado a lo largo de los últimos meses con los monumentos no son las obras en sí mismas, sino los relatos históricos que representan la memoria y las relaciones de poder que se disputan en estos.

Modernos monumentos

Para José Jairo Montoya, docente de la Universidad Nacional y de la Universidad de Antioquia, con estos «cuerpos que median» —como nombra a los monumentos— se juegan estrategias de poder y de reconocimiento que sacan a flote la dimensión política y que, en su eficacia o ineficacia, como huellas de la memoria en espacios y en tiempos diferentes terminan por convertirse en el punto de convergencia de luchas y disputas por su posesión o visibilización.

Además, en los lugares que hay monumentos existe una suerte de tensión que va en contravía: «Como si donde aparece un “artefacto” simbólico —no importa si es en bronce, en piedra o en pigmentos; en letras o en músicas; en danzas o en rituales—, emergiera también su contrapartida, es decir, su desaparición», dijo Montoya, y resaltó que esta «monumentalización» hace parte de la pervivencia de la humanidad.

Estos símbolos en espacios abiertos son propios de la Modernidad y hacen parte de la construcción de los Estados nacionales: «Empezamos a verlos más en el siglo XVIII en algunos países europeos y la América del siglo XIX y XX», explicó



Pueblos indígenas derribaron el año pasado en Popayán el monumento de Sebastián de Belalcázar. Foto: Francisco Calderón / Colprensa.



Indígenas del pueblo Misak derribaron la estatua del conquistador español Gonzalo Jiménez de Quesada. Foto: Sergio Acero / Colprensa.

«Himno deconstruido»

El pasado 14 de mayo fue presentado por redes sociales una versión que reinterpreta el Himno de Colombia. Los arreglos fueron hechos por David Gaviria Piedrahita, egresado de la carrera de Composición de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia. En esta se recurre a citas de la banda sonora de la serie *Star Wars*, de John William, específicamente de la «Marcha imperial». La pieza musical fue interpretada por la Revolucionaria Orquesta Simbólica, un conjunto de jóvenes convocados como voluntarios y dirigidos para esta obra por Susana Boreal, egresada también de la UdeA.

Con la «Marcha imperial», Gaviria Piedrahita apeló a una referencia de la cultura popular que fuera fácilmente identificada. Además, la relaciona con el terror y la aparente imposibilidad de movimiento que quiso expresar. «Hay un momento del himno en el que esa marcha empieza a atacar y este intenta ser mayor otra vez. Sonar como tiene que sonar. Pero la marcha lo enfrenta nuevamente y hace que sea otra vez menor, y eso para mí simboliza el miedo que hace que estemos en esta situación tan tenaz», expresó.

Para el compositor, esta no pretende ser una obra definitiva ni aspira a transformar el himno para siempre o destruir su registro histórico. «Simplemente estoy haciendo mi elaboración a través de una deconstrucción, una catarsis, una elaboración emocional de lo que está sucediendo y no es una ansia de decir vamos a destruir esto porque sí», explicó.



El «Himno deconstruido» fue interpretado en el Museo de Antioquia por la Revolucionaria Orquesta Simbólica. Foto: cortesía Sergio Rodríguez.

la doctora en Historia Tatiana Pérez Robles, integrante del Grupo de Investigación Historia Moderna y Contemporánea de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Antioquia.

La profesora explicó que el escenario público es un factor determinante en esta conversación. El monumento «está en un espacio que, se supone, es de todos. Al estar ahí cualquiera tiene el derecho de poder intervenir, hasta el mismo medio ambiente lo interviene». En medio del debate nacional que han suscitado las intervenciones y estos derribamientos, la dicotomía es cuándo puede considerarse vandalismo y cuándo iconoclasia —rechazo

al culto de una imagen considerada «sagrada»—.

«Es iconoclasia cuando hay una organización de comunidades, como sucede en el caso de Belalcázar, donde hay una población que se reúne y hace un juicio sobre una estatua que está representando toda la opresión, el genocidio y el exterminio a una población. Al estar en un espacio público que, históricamente, ha significado mucho para el pueblo Misak, se toma la decisión de tumbar la estatua», explicó Pérez Robles.

Sin embargo, la Academia Antioqueña de Historia señaló estos actos contra los monumentos como vandalismo. De acuerdo con esta entidad, esto ha llevado a la destrucción del patrimonio material de las ciudades: «Ningún argumento por motivos de religión, ideología política, filosófica u otra razón es válido para derribar o destruir lo que es más antiguo, más caro a los intereses y a la idiosincrasia de un pueblo».

Pérez Robles expresó que, más allá de buscar una definición o considerar estos actos como algo bueno o malo, es importante entender por qué se dan y que, incluso aquellos monumentos que han sido intervenidos sin la organización que resalta de los Misak y que parecen obedecer a un «calor del momento», también expresan un cuestionamiento: «Detrás de esos actos hay un reclamo de unas poblaciones que tal vez no están tan organizadas, pero sí responden a unas peticiones que hacen».

Educación histórica

En 2017 el Congreso aprobó la Ley 1874 para que la cátedra de Historia regrese a los colegios después de que esta salió del currículo escolar en 1984 y pasó a hacer parte de la materia de Ciencias Sociales. Para la Academia Antioqueña, esta forma de enseñar la historia de los recientes 35 años habría resultado insuficiente para adquirir una información de la patria y un conocimiento universal. Tanto Pérez Robles como la Academia, consideran que al desconocer los procesos, las intervenciones que se hacen a personajes exaltados en los monumentos redundan en una poca valoración de estos.

Así como estos símbolos se intervienen —o afectan—, desaparecen, se cuestionan y se juzgan, permanece la necesidad de representarnos y esta representación está mediada por el ejercicio del poder: «Que esto esté sucediendo es lo normal, ahora es muy visible porque está pasando dentro de una coyuntura que está cargada de violencia simbólica y física, pero esto es un cambio dentro de las representaciones. El que gobierna decide», concluyó la historiadora Tatiana Pérez Robles. **ALMAMATER**

A propósito del homenaje que la Universidad de Antioquia le hizo el 26 de junio al director antioqueño Sergio Cabrera, como parte del I Encuentro Nacional de Actores, Directores y Preparadores, conversamos con él acerca de su trayectoria, su juventud en China, su paso por las filas guerrilleras del EPL y del cine colombiano.



RONAL CASTAÑEDA TABARES

Periodista
ronal.castaneda@udea.edu.co

#UDEACULTURA

La «pequeña revolución» en el cine de Sergio Cabrera

A los 11 años Sergio Cabrera supo que quería ser director de películas. Su padre, Fausto Cabrera, un reconocido actor y director de cine, teatro y televisión español, de alguna forma, lo conectó con las tablas, pero no era lo único que le interesaba. Dos años antes había muerto su tía Inés Amelia y, antes de morir, repartió algunos de sus tesoros. A Sergio le regaló una cámara fotográfica, con la que empezó a grabar sus emociones a través del pequeño rectángulo de celuloide. Así sucedió la afortunada epifanía: el niño quería hacer cine, porque reunía fotografía y teatro.

Ese deseo lo mantuvo años después, cuando terminó sus estudios de secundaria en China —ver recuadro—. A los 18 años iba a entrar en una escuela de cine en el país oriental, pero empezó la Revolución Cultural (1966-1976) de Mao y cerraron todas las universidades y escuelas. Influida por las ideas del socialismo en Oriente, en Colombia ingresó a la guerrilla Ejército Popular de Liberación —EPL— sin dejar su ilusión de algún día convertirse en director de películas, sabía que era una manera de decir lo que pensaba: «Siempre he sido una persona callada, el cine me ha servido para expresar mis emociones», dijo para el periódico *Alma Mater* el realizador de 71 años.

Una de las cintas que resumió esas emociones fue *La estrategia del caracol* (1994): «Si uno la mira con frialdad es una pequeña revolución. Los inquilinos de la casa siguen todos los protocolos que se utilizan en el mundo revolucionario para derrocar un poder. Esa película es como un recuento de mi vida y la de mi padre, de otra forma».

Desde su residencia en Madrid, España, el director antioqueño Sergio Cabrera habló de esas experiencias que han nutrido, emocional e ideológicamente, su vida y filmografía. **ALMAMATER**

No se pueden entender sus películas sin conocer su pasado, la influencia de su padre, la militancia política y su viaje a China. ¿Cómo recuerda esos momentos?

Tuve el privilegio de criarme en una familia en la que el arte y la literatura eran muy importantes, desde muy joven entré en el mundo que me interesaba. Siendo un niño, mis padres se fueron a vivir a China, cuando todavía era un país muy pobre y atrasado. De alguna forma, llegar a ese país me abrió los ojos, me hizo mirar la realidad colombiana desde otro punto de vista; creo que eso nutre mucho la imaginación. También tuve la suerte de estar en París al comienzo del movimiento de Mayo del 68. Cuando regresé a Colombia, muy influenciado por las ideas maoístas y mi formación revolucionaria en China, sentí que lo natural era defender mis ideas; por esa razón terminé formando parte de un grupo guerrillero.

¿Por qué ingresó y luego se retiró del Ejército Popular de Liberación?

Desde los 13 años, inclusive desde antes de ir a China, vivía en una familia con un pensamiento de izquierda muy fuerte. La llegada a ese país socialista me impactó mucho, no se sentían tanto las diferencias de clase como en Colombia. Cuando llegamos, entramos a un colegio chino, en esa época con una educación muy politizada. Crecí aprendiendo a amar

todos esos valores socialistas y creyendo que era muy importante cambiar el mundo y buscar una sociedad más justa.

¿Qué pasó cuando llegó a Colombia?

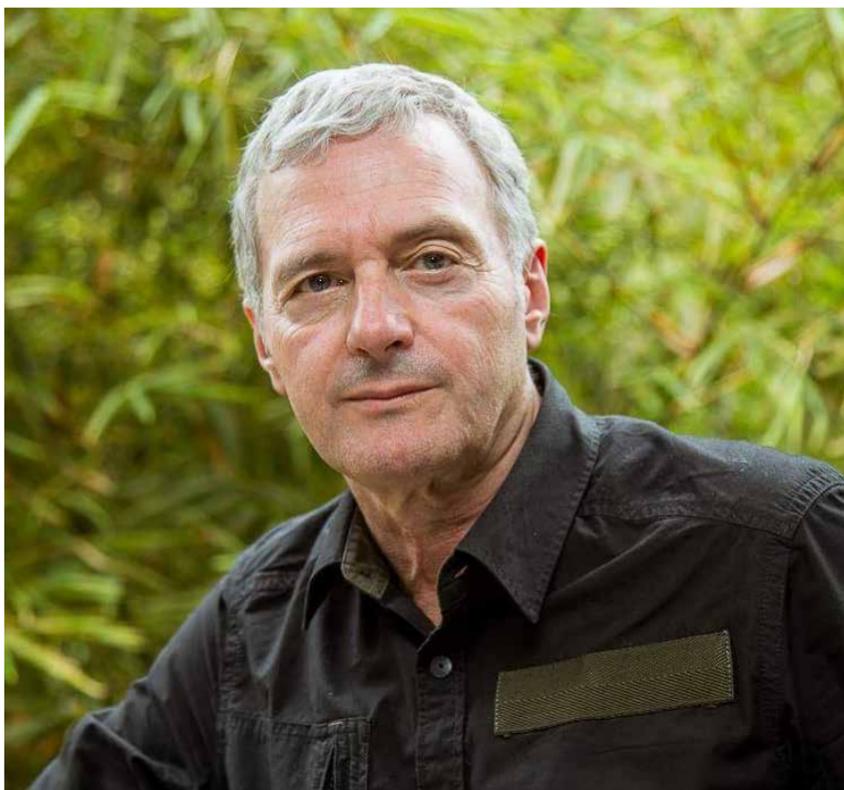
Me encontré con un país tan injusto como es. Todas esas ideas, de alguna forma, se potenciaron en mí. Entré a militar en el Partido Comunista Marxista-Leninista. Una cosa fue llevando a la otra y a los 19 años ya estaba en un movimiento guerrillero, por convicción y porque pensaba que era lo que debía hacer. No fue una decisión fácil, fue un sacrificio; lo hice porque creía en mis ideas. Y la razón por la que me retiré fue la misma. Mientras estuve dentro me di cuenta de que mis ideas no concordaban realmente con las del movimiento guerrillero, sentí que por hacer un bien lo estaba haciendo mal. Pedí autorización para salir, que fue lo que finalmente sucedió.

Alguna vez dijo que la preocupación de su padre por su afición al cine era que esta lo alejara de la militancia. ¿Cómo fue esa transición?

A los 22 o 23 años me di cuenta de que no podía dedicarme a darle gusto a los deseos de mi padre, quien efectivamente hubiera querido que me mantuviera más cerca de la militancia; aunque debo decir que, de alguna forma, ha continuado mi militancia mental. Mis películas y mis escritos, incluso, algunos

40 años de trayectoria

Sergio Cabrera Cárdenas (1950) nació en el Hospital San Vicente de Paúl, Medellín, ciudad en donde vivió los primeros 10 años. A esa edad, siguiendo la militancia de su padre, se trasladó a China con su familia, donde estudió secundaria y aprendió las primeras ideas del socialismo, que lo marcarían de por vida. A su regreso, se enlistó en las filas del Ejército Popular de Liberación —EPL—. Estudió cine en Londres en los años 70. Su filmografía, de más de 40 años, incluye largometrajes, decenas de cortometrajes y documentales, y centenares de comerciales. Entre sus filmes más conocidos están *La estrategia del caracol* (1993), *Golpe de estadio* (1998) y *Perder es cuestión de método* (2004). También ha dirigido series colombianas de televisión como *La Pola* (2014) y *Garzón vive* (2017), así como *Fugitiva* (2018), de producción española.



El director de cine y televisión antioqueño (1950) actualmente reside en Madrid, España.
Foto: cortesía Sergio Cabrera.

Esas fábulas las utilizó Mao Tse Tung en la época de la Revolución Cultural como ejemplo de lo que China tenía que hacer para salir adelante. Y efectivamente les funcionó, mira hoy cómo están.

Tenía grabada esa fábula porque la leímos todos los días al año. Luego me fui a Londres a estudiar cine. Desde allá, le pedía a mi familia que me mandara periódicos para ver si encontraba algo que me inspirara a escribir un guion. Un día, en la última página de *El Tiempo*, leí una noticia: «Se esfuma inquilinato en el cartucho», en la que se contaba cómo un juez había ido a efectuar el desalojo y, cuando llegó, la casa no existía, la habían desvalijado. A mí se me ocurrió que estas dos historias, la del viejo tonto que movió la montaña y

la noticia, se podían trabajar un poco al estilo de los guiones del neorealismo italiano, que se inspiran en la vida cotidiana y en acciones reales.

¿Cómo fue la escritura del guion?

Escribí un cortometraje, pero rápidamente me di cuenta de que no era el formato para una historia tan compleja. Un día que fui a Nueva York, me encontré con Ramón Jimeno y le dije que estaba buscando hacer equipo con un periodista para que me ayudara a darle el tono a esta historia. Esa misma noche comenzamos a escribirla, duramos como 3 años haciendo el guion. Cuando lo terminamos aún sentía que era un texto muy difícil para ser mi primera película, entonces escribí *Técnicas de duelo* y, mientras tanto, mandamos el guion de *La estrategia del caracol* al concurso nacional que organizaba la Compañía para el Fomento Cinematográfico, en ese entonces Focine. Ganó el primer premio, que consistía en producir la película. Luego me di cuenta de que podía mejorarse más y le pedí a Humberto Dorado que hiciera una revisión creativa del texto, antes del rodaje.

¿Por qué cree que *La estrategia del caracol* sigue siendo tan recordada?

Es un guion que pone mucho énfasis en la solidaridad, que siempre ha sido una virtud sospechosa y que no despierta simpatía entre los poderosos. Seguramente hubo un momento en la historia de la humanidad en la que

tocó escoger entre la solidaridad y la justicia, y se escogió la justicia, que es mucho más estricta. Una historia sobre la solidaridad y la lucha por la dignidad de un grupo de personas que sienten que tienen derecho a rebelarse y a protestar genera mucha empatía. También habla de algo de lo que no se había dicho antes: a través de una acción colectiva, un grupo de personas recupera su autoestima y la dignidad. También creo que los actores son muy buenos.

Cuando se estrenó esta película (1993), en el país se hacían dos o tres producciones al año. ¿Qué piensa del momento actual, cuando se lanzan 40 largometrajes en promedio?

El cine, de alguna forma, tiene su propia ecología. Para que exista buen cine tiene que existir uno malo, que es el abono del bueno. No hay ningún país que haga solamente películas buenas. En el caso colombiano, como en todas partes, pasa eso. Si quieres mi opinión, pasa mucho menos que en España, Francia o Italia, que les conozco bastante su cinematografía. La mayor parte de las películas colombianas son buenas, hay directores, productores, actores y escritores muy arriesgados. Sabemos que la gente prefiere las comedias y, sin embargo, si uno mira el cine colombiano de los últimos 20 años, se da cuenta de que priman por mucho los dramas, las tragedias, la mirada sobre nuestros conflictos, fallas y dramas internos. También hay comedia, debe haber esa armonía; es bonito que haya de todo.

Terminó en 2017 la serie colombiana *Garzón* y luego codirigió *Fugitiva* (2018), en España. ¿En qué está trabajando ahora?

Escribiendo. Después de que terminé *Fugitiva* empezó la pandemia. Apenas ahora se está reactivando el mundo del audiovisual. Tengo tres proyectos, especialmente dos me gustan mucho. Estoy trabajando en ellos. En esto no hay que tener prisa, con los años me he dado cuenta que es muy importante madurar los guiones y tratar de sacarles el máximo provecho.

Madurar... Lleva más de 40 años haciendo cine, ¿cree que se le ha hecho más fácil o difícil escribir, producir y dirigir?

Más difícil. O sea, es más fácil porque uno conoce más, pero también se es más exigente con uno mismo a nivel cinematográfico, emocional y político, porque cualquier actitud que uno tome, incluso si es apolítica, está tomando una posición. Los intelectuales, en general, y mucho menos los cineastas, tenemos alguna herramienta para cambiar nada. Una película no puede cambiar el mundo ni nada, pero puede poner a la gente a pensar sobre problemas y a encontrar caminos o líderes que solucionen esos conflictos.

proyectos de televisión, los hago siempre calibrando hasta dónde puedo ceder en ciertas cosas. Sigo siendo una persona de izquierda que sigue pensando que Colombia es un país injusto, sigo pensando que hay que cambiar la sociedad para redistribuir mejor la riqueza, para proteger los derechos humanos, para que haya educación y cultura para todos.

No soy en absoluto conservador, todo lo contrario, aprecio mucho a la gente que trabaja por el progreso y el desarrollo. No soy militante, pero sigo teniendo esas ideas que me emocionaron tanto cuando llegué a China.

Esas ideas se ven en *La estrategia del caracol*, tal vez su película más recordada. ¿Cómo surgió esa historia?

La idea original surgió de una antigua fábula china que se llama *El viejo tonto que movió la montaña*, la historia de un hombre que un día salió al campo con picos, palas y baldes, y empezó a cavar una montaña. El vecino sale y le dice: «Oye, viejo tonto, ¿qué haces?». A lo que le responde: «Esta montaña impide que el sol entre en mi parcela, entonces voy a quitarla». El viejo sabio le contesta: «Con razón te dicen viejo tonto, no vas a lograr eso nunca». A lo que el viejo tonto le replica: «Es probable que no lo logré yo, pero están mis hijos, luego mis nietos y luego los hijos de mis nietos. Si insistimos todos, algún día la montaña desaparecerá y el sol llegará a mis cultivos».

La trova ha sido una expresión cultural de la región andina e incluso en los medios de comunicación nacional. Investigadores de la Facultad de Artes de nuestra Universidad indagan por las características de esta manifestación.



YÉNIFER ARISTIZÁBAL GRAJALES

Periodista
jennifer.aristizabal@udea.edu.co

#UDEACULTURA

Todo pasa... menos la trova

Cuando Jasbleidy Mejía tenía siete años intentaba trovar. Había escuchado hacerlo a dos de sus tíos. Aunque los versos le salían incoherentes al principio, dos años más tarde, en su primera comunión, le contestaba a Ramiro Gómez, conocido como «Tutti Frutti» en el mundo de la trova. Gómez le recomendó que formara su talento en la Escuela de Trova de Marinilla, donde se inscribió cuando tenía nueve años.

En la Escuela conoció a Edwin Alzate, «Neruda», otro famoso trovador y profesor marinillo que ha formado desde 2014 a cinco reyes, reinas y virreyes infantiles de la trova. Con 13 años, «Luna», como se conoce a Jasbleidy en el gremio, es la reina más reciente del Festival Infantil de la Trova Ciudad de Medellín.



La trova antioqueña es una expresión poético musical improvisada de la tradición del noroccidente andino colombiano. Foto: cortesía Hugo Alexander Villegas Hernández.

El propósito central de la investigación «Trova antioqueña entre la estabilidad poética y la transformación cultural», financiado por el Comité para el Desarrollo de la Investigación —CODI—, es entender esta práctica cultural, musical, poética y social en el noroccidente andino colombiano pues, aunque se le conoce como trova antioqueña, abarca departamentos aledaños con influencia cafetera como Quindío, Valle del Cauca, Risaralda y Caldas.

Esta investigación, aún en curso, ya ha presentado artículos de investigación y divulgación y una ponencia en el Congreso de la Rama Latinoamericana de la Asociación Internacional para el Estudio de la Música Popular —IASPM-AL—.

Luna no podía estudiar como los demás niños y niñas de la Escuela: por su escasa visión escribía en braille o le dictaba a su mamá los versos que ponían de tarea. «Todo el proceso que ella ha tenido en la trova ha sido cognitivo porque no escribe en tinta, todo lo que el profe mandaba yo se lo transcribía», relató su mamá, Luz Élide Henao.

«Yo me metí a la escuela a perfeccionar y, con ayuda del profesor y de los compañeros de la clase, entrenamos y nos dábamos duro. Ahí aprendí a trovar realmente», dice esta adolescente marinilla que desde que entró al mundo del repentismo siente que su timidez la abandonó y se relaciona con mayor facilidad. Luna alcanzó el máximo título en noviembre del 2020, luego de enviar una audición virtual y pasar la ronda de los primeros ocho finalistas.

La misma trova pero diferentes contextos

Que la trova aparezca en festivales, que estos se hagan en ciudades como Medellín o Manizales, en escenarios masivos o en medios de comunicación y que incluso se hagan audiciones virtuales como la que vivió Luna, en medio de

una pandemia, ha sido motivo de análisis para investigadores del Grupo Músicas Regionales de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia. Allí han estudiado la transformación cultural que ha acompañado la trova antioqueña y, al mismo tiempo, su estabilidad como género poético musical.

«La idea de trovar o de hacer versos improvisados cantando creo que es tan antigua como el idioma castellano y, antes del castellano, venía de diversas prácticas en lenguas romances, desde el latín. Es decir, es una idea que atraviesa la misma esencia de la cultura humana a través de la cual se narra la cotidianidad. Esa práctica nos llega a nosotros renombrada como trova», explicó Alejandro Tobón Restrepo, investigador y vicedecano de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia.

Los investigadores hacen un recorrido durante el siglo xx entre la trova de entornos íntimos, laborales y campesinos en zonas rurales del Eje Cafetero, escenarios ciudadanos y concursos de fiestas populares como la Feria de las Flores en Medellín o la Feria de Manizales: «Nos interesó saber cómo da ese paso a la ciudad, cómo se ha transformado mientras sobrevive a una dinámica de cambio cultural a través de una masificación de los espacios urbanos y un correspondiente abandono del campo», dijo Tobón Restrepo.

Aunque pueda tener temas más modernos o coyunturales, e incluso se evalúe su puesta en escena como un espectáculo, la estructura de las trovas que se improvisaron en contextos familiares y labores durante décadas en estas tierras cafeteras es la misma que se escucha ahora en eventos como el Festival Nacional de la Trova Ciudad Medellín, de la Feria de las Flores —competencia virtual y urbana—. «Esa elaboración de ahora es algo muy opuesto a los inicios tan cotidianos, pero la estructura es la misma», explicó León Felipe Duque Suárez, investigador del proyecto y jurado de este festival en varias ediciones.

A partir de la década de los 70 la competencia en la trova cobró un valor importante. En esta época se dieron los primeros festivales y empezó a cobrar protagonismo la figura de trovador, «esta competencia —retomó Tobón Restrepo— fue generando también unos personajes como el Rey Nacional, que en los años 70 y 80 era una figura pública de gran reconocimiento. Tener una visibilidad pública tan fuerte arraigó mucho su sentido e importancia».

Desde el Festival Nacional, fundado en 1975, se han transformado los espacios de la trova en escenarios de competencia y espectáculo que han aportado a su vigencia cultural y al acercamiento de nuevas generaciones. Luna es una de esas nuevas protagonistas que hacen de la trova una «hija de su tiempo» mientras esta se transforma diariamente y narra nuevos contextos. **ALMAMATER**